RESOLUCION No: 380/2.011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A BC CONSTRUCCIONES - REPRESENTANTE LEGAL: JORGELINA BARRIOS CUEVA RUC: 5732863-3 -DIRECCION CALLE LAUREL C/ CEDRO - NUEVA ESPERANZA, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CEIVO DESDE YVYRAPYTA HASTA URUNDEY MI - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: INTENDENCIA MUNICIPAL - RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 222555**

Que han presentado ofertas cuatro empresas siendo la presentada por BC Construcciones - RUC: 5732863-3 la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **BC CONSTRUCCIONES - REPRESENTANTE LEGAL: JORGELINA BARRIOS CUEVA RUC: 5732863-3,** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente, por la suma de **Gs: 58.672.360 (SON GUARANIES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA).**

Art 2o: Suscribir el Contrato Nº 110/2011 con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA * SECRETARIA *

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA * INTENDENCIA *

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal